



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0507/ASO/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 5-07-2017	<b>BOUC:</b> 6-07-2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA FRANCESA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOLOGÍA FRANCESA	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL II: FRANCÉS, IDIOMA PARA LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL: FRANCÉS, SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: FRANCÉS.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GIL ZAMORA, ANTONIA	5.60





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria de francés: 0-4 puntos. Puntuación proporcional, considerando el límite máximo en 15 años.
2.-	Docencia no universitaria de materias afines: 0-1 puntos. Puntuación proporcional, partiendo del límite máximo de 15 años.
3.-	Otras experiencias profesionales: traducciones, trabajos de edición...: 0-2 puntos. <b>Puntuación consensuada por la Comisión en función del número y la calidad de esos trabajos.</b>
4.-	Otras experiencias profesionales en el mundo empresarial, relacionadas con el área de conocimiento (comercio, turismo...): 0-1 puntos. Mismo procedimiento que en el ítem 3.
5.-	Experiencia profesional en organismos oficiales: 0-0.5 puntos. Mismo procedimiento que en el ítem 3.
6.-	Docencia universitaria de francés: 0-2 puntos. Puntuación proporcional, considerando el límite máximo de 10 años.
7.-	Tesis doctoral: 0-0.75 puntos.
8.-	Publicaciones, proyectos de investigación, becas de formación: 0-0.75 puntos. Mismo procedimiento que en el ítem 3 (índices de calidad de las revistas y ediciones...).
9.-	Comunicaciones y ponencias en congresos: 0-0.5 puntos. Mismo procedimiento que en el ítem 3 (tipo de Congreso, nacional, internacional...).
10.-	Calidad y número de cursos de formación y seminarios realizados: 0-1 punto. Mismo procedimiento que en el ítem 3.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CONSTANTINESCU, RUXANDRA	Causa 2
PETEL ROCHETTE, NICOLAS	Causa 2

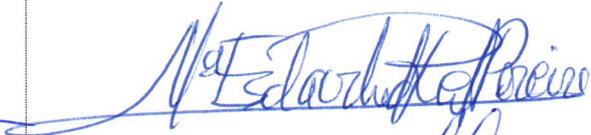
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 7 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: M <sup>a</sup> Angeles Ciprés Palacín		Firmado: M <sup>a</sup> Esclavitud Rey Pereira	
			
Firmado: Álvaro Arroyo Ortega	Firmado: Lourdes Carriedo López	Firmado: Amelia Sanz Cabrerizo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/09/2017

Firmado: 